



Universidad
Nacional
de Córdoba

Escuela de Ciencias de la Información

Exd-UNC: 10568/2016

Córdoba, 29 MAR 2016

VISTO:

La presente actuación en la que el egresado solicita se le expida el diploma respectivo;

Y CONSIDERANDO:

Las razones invocadas por el recurrente y que se hallan acreditadas con el informe de la oficina pertinente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expida el siguiente diploma:

Nota: 160105

Apellido y nombres Documento Nacionalidad F. Nacim. Ing F. Egreso

Carrera: 892 Licenciatura en Comunicación Social

Título: 538 Licenciada en Comunicación Social

TALAR, VANESA ROMINA

DNI: 27933910 argentina 09/06/1980 1999 29/05/2015

Cantidad: 1

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°:

[Firma]

DR. OLIVIA G. ARDINI
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

336

[Firma]

DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

ES COPIA FIEL

SILVIA B. VERÓN
ÁREA OFICIALÍA
Escuela de Ciencias de la Información
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
UN.C.